



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara.

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en forma urgente, disponga acciones concretas tendientes a solucionar los problemas gravísimos de infraestructura que afronta desde hace años el Hospital Vicente López y Planes situado en la localidad de General Rodríguez, como así también proceda a la reapertura inmediata de la "Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos" (UCIP) perteneciente al mismo.

Bloque Frente Renovador H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Bonacrense que, en forma urgente, disponga acciones concretas tendientes a solucionar los problemas gravísimos de infraestructura que afronta desde hace años el Hospital Vicente López y Planes situado en la localidad de General Rodríguez, como así también proceda a la reapertura inmediata de la "Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos" (UCIP) perteneciente al mismo.

En principio, es dable aclarar que la presente iniciativa surge a partir de los constantes reclamos que se vienen suscitando hace años desde el Honorable Concejo Deliberante de General Rodríguez con el objeto de lograr que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires disponga la pronta resolución de las diferentes problemáticas generales y particulares que sufre el citado nosocomio. (RESOLUCIONES Nº 863/2013, Nº 866/2014, Nº 898/2015 y COMUNICACIÓN Nº 1.877, entre otras).

En líneas generales podemos mencionar que la crisis que atraviesa el Hospital Vicente López y Planes lo afecta en todos sus aspectos, poniéndose de manifiesto en la falta de insumos, obras, nombramientos de profesionales, escenario que se vio agravado en los últimos meses con la renuncia de médicos del sector pediátrico, como así también con el cierre de la Guardia y la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos. Por tales motivos, es que los gremios representantes de los trabajadores vienen efectuando medidas de fuerza ante tal situación sin ningún éxito. Del mismo modo, existen denuncias públicas de los vecinos, tanto pacientes como personal hospitalario.

Sin embargo, no se ha obtenido hasta la actualidad ninguna respuesta ni obra o acción específica tendientes a llevar adelante una resolución, dejando de esta manera el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a un lado la salvaguarda de tan importante política estatal como es la salud pública.



Con lo cual, se puede afirmar sin lugar a dudas que el Hospital Interzonal atravicsa la peor crisis desde su fundación. Resulta inaceptable e inaudito que las autoridades provinciales no se hayan ocupado de las gravísimas deficiencias en su infraestructura, techos que se derrumban, días sin agua potable y con cortes de energía, falta de mantenimiento e higiene, carencia de recursos, insumos, reactivos, medicamentos, gasas, una terapia pediátrica paralizada y sin médicos especialistas ni personal auxiliar suficiente y un deterioro general son hechos cotidianos y concretos que desembocan directamente en una ausencia completa del gobierno provincial, el cual pareciera ignorar en forma absoluta que los hechos mencionados son de su exclusiva y directa responsabilidad como así también las consecuencias de su omisión, es decir, todas las vulneraciones a los derechos humanos además de la violencia institucional que genera la falta de acciones necesarias y urgentes en una materia tan sensible como la salud de la población, que deja a los ciudadanos en un estado de absoluto abandono y desamparo.

No es un dato menor a considerar que ya desde el año 2009 el Dr. Alberto Campos Carlés, quien se desempeñaba como Jefe del Servicio de Pediatría advirtió y realizó declaraciones al respecto señalando situaciones aún vigentes: "La terapia es un complemento esencial de la sala de internaciones y del sector de guardia; actualmente no se pueden aceptar derivaciones. En el Hospital el sesenta o setenta por ciento de los pacientes viene de afuera. La terapia más cercana es el Hospital Posadas, que depende de la órbita nacional; también, si se cuenta con obra social, puede acudirse a una clínica en Merlo y eventualmente a La Plata si es aceptado por el Sor Ludovica".

Las manifestaciones vertidas por el Dr. Campos Carlés evidencian otro aspecto fundamental del apremio en la solución de todas las dificultades que se están atravesando, y es que estamos frente a un Hospital Interzonal, al cual además de asistir pacientes humildes y muy vulnerables que no poseen obra social y se encuentran imposibilitados de acceder al sistema privado de salud, los mismos llegan no sólo desde el municipio de General Rodríguez sino desde todos sus alrededores, realizando un



sacrificio muy grande para poder viajar hasta allí, o quedarse en su predio, ya que muchos acampan y descansan velando por la salud de sus seres queridos, por serles imposible económicamente viajar todos los días.

Así como desde el año 2009 se vienen realizando declaraciones y pedidos firmes desde el seno de la Institución, correlativamente desde el gobierno provincial se expresan promesas de solución no llevadas nunca adelante. En su momento específicamente el Ministro de Salud de la provincia, Claudio Zin, afirmó que se pondrían en funciones 70 médicos terapistas, acción que por supuesto jamás se hizo real. Paradójico resulta que más allá de su falta de cumplimiento, el pedido por parte de las autoridades del hospital era claro y mucho menos exagerado, ya que el Dr. Campos Carlés sostuvo en una nota editada por el semanario "La Hoja" de General Rodríguez en su número 914 del 8 de octubre de 2009 que la problemática se atenuaría con "Cinco nombramientos ya, paro los que se cuenta con candidatos habilitados a tal fin. Continuidad de una beca IRAB (infecciones respiratorias agudas bajas) para el médico de guardia de los domingos". En el mismo sentido expresó: "Ya en la reunión de conciliación en marzo del 2008 frente a la Sra. Jueza de Menores, los representantes de la Provincia, manifestaron resquemor y falta de predisposición para acceder a tal pedido (que en esa época era menor). La actitud de las autoridades ministeriales, y no solo con nosotros, siempre fue la de entregar recursos "temporarios" para reforzar los servicios críticos sólo en la época epidémica invernal del IRAB, y luego que se arreglen como puedan, con lo que tengan, con lo que les quede"

En suma, la realidad mencionada nunca se resolvió ni fue llevada adelante un política efectiva por parte de las autoridades responsables que le siguieron a Zin, es el caso del actual Ministro de Salud quien reconoció públicamente y en forma expresa estar en deuda con el Hospital Vicente López y Planes. El hecho aconteció en el mes de Abril de 2011 en el programa radial "La Posta" de Radio Positiva, en el que Alejandro Collia habló también de mejoras en insumos y recursos humanos, pero obvió referirse al aumento local de la mortalidad infantil.



La impericia y negligencia del Poder Ejecutivo Provincial culminó con la "intervención" del Hospital, donde fue designado el Dr. Norberto Daniel Levato, quien sorprendentemente realizó declaraciones que parecen hasta irónicas, en ocasión del tremendo acontecimiento sucedido en enero de este año, al confirmar la renuncia de dos médicos pediatras (que implicó que un plantel que debería estar conformado mínimo por tres médicos quedara integrado por una sola médica de guardia y una de terapia intensiva durante 24 horas). Ante la pregunta sobre los hechos afirmó: "Tengamos en cuenta que el 85 % de los pacientes pediátricos y de adultos que asisten a la guardia del hospital no deberían ir, porque no son urgencias ni emergencias que es lo que tiene que atender una guardia. Un paciente normal por patologías banales se debería atender en consultorio externo o en su centro de salud." Parece mentira que un funcionario sostenga con tanta liviandad e impunidad que, en cualquier situación en la que una persona requiera de atención médica pero no peligre en primera instancia su vida "no deba ir a la guardia", sobre todo teniendo en cuenta que cuando una persona siente una dolencia no está en condiciones de autoevaluar la urgencia y gravedad de lo que le sucede. Más peligroso aún es que las declaraciones en las que plantea el panorama de "no urgente" se refieren a pacientes pediátricos, menciones sumamente improcedentes e inoportunas, atento lo preciada y constitucionalmente amparada que resulta la salud pública y la niñez en nuestro país.

V

Así pues, ninguno de los problemas enumerados recibió una acción real y concreta por parte de las autoridades provinciales en todos estos años de reclamos y denuncias desesperadas y angustiantes por parte de la comunidad. Ahora bien, para sorpresa e indignación de los ciudadanos que requieren la imperiosa intervención estatal a fin de garantizar sus derechos fundamentales en esta crisis afrontada por el Hospital Vicente López y Planes, curiosamente en este año electoral y con un interventor de por medio se anuncia "una Nueva Guardia de Emergencias" para este nosocomio, la cual además resultará financiada por el Ministerio de Planificación Federal de la Nación.



De todo lo dicho se desprende una conclusión penosa y no menos dolorosa porque el panorama enfrentado por el Hospital Interzonal es consecuencia de una absoluta falta de gestión y negligencia, porque ni atisbos denota de intentos de solución durante más de 5 años de problemáticas graves. Resulta una responsabilidad directa e indelegable del Estado, cuyos efectos negativos podrían evitarse y obviarse, como el ser destinatario de demandas judiciales, las cuales tienen fundamentos más que suficientes para llevarse adelante exitosamente, ya que se atenta en forma manifiesta contra la dignidad humana de los ciudadanos que acuden a dicha institución, vulnerando de manera grosera principios y garantías constitucionales. Es lamentable que el gobernador Scioli ignore que se encuentra en juego la Salud Pública, aspecto y política rectora de nuestro estado, desoyendo las demandas y reclamos que datan de antaño, que deben ser prioritarias en la asignación de fondos públicos que lamentablemente se utilizan para fines políticos y publicitarios en vez destinarse a salvaguardar la vida de las personas por las que los funcionarios públicos deben velar.

Basándome en los fundamentos expuestos, es que solicito de este Honorable

Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Bloque Frente Renovador / C. Diputados Prov. Bs. Ap.